

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Sábado 13 de diciembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 59425

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

43855

Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se procede, mediante la publicación oficial de su extracto, a la notificación de la devolución de cantidades no justificadas en relación con una indemnización por razón del servicio con ref. COM 2013/84, ante la imposibilidad de notificación en el domicilio del interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJPAC) y para que sirva de notificación al interesado que se indica a continuación, ante el resultado negativo de dos intentos en el domicilio señalado por el mismo, se hace público el anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de la Notificación de la Devolución de cantidades no justificadas en relación con una indemnización por razón del servicio. Ref. Comisión 2013/84, señalada a continuación.

Expediente n.º: COM 2013/84.

Acto a notificar: Devolución de cantidades no justificadas en relación con una Indemnización por razón del servicio. Ref. Comisión 2013/84.

Interesado: Raúl Vicente Gregorio.

El interesado a efectos de esta notificación o su representante acreditando su identidad y representación, podrá solicitar una copia de la notificación, compareciendo de lunes a viernes de 09:00 h. a 15:00 h. en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Secretaría General, con domicilio en la avenida del General Perón, 40, puerta B, 28020.

Se establece un plazo de 10 días desde la recepción de la presente notificación para el ingreso de las cantidades requeridas o presentar las alegaciones pertinentes ante este órgano.

Madrid, 9 de diciembre de 2014.- El Secretario general de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Eusebio Jiménez Arroyo.

ID: A140062033-1